



**APRUEBA MODALIDAD DE PAGO POR REINTEGRO DE REMUNERACIONES
A DON CRISTIAN OSES ABUTER, COMO SE INDICA.**

Huépil, 11 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 2617 / 2017/

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N°485 de fecha 16 de Febrero de 2017, que nombra a don Cristian Oses Abuter, en calidad de suplente, grado 8° EMR, en funciones de Director de Control, comenzara a regir desde el 17 de Febrero de 2017 y hasta el 08 de Mayo de 2017, ambas fechas inclusive.
- El Decreto Alcaldicio N°977 de fecha 24 de marzo de 2017, que acepta renuncia de Director de Control (s), la cual se hará efectiva a partir del día 21 de Marzo de 2017, por lo que el Departamento de Administración y Finanzas debe realizar el cálculo y pago/reintegro de los emolumentos que corresponda a don Cristian Mariano Oses Abuter, por termino de sus servicios.
- El Memo N°46 de fecha 15 de Mayo de 2017, enviado por el Director de Administración y Finanzas a don Cristian Oses Abuter, en el cual se solicita el reintegro de Remuneraciones por los días desde el 21 al 31 de Marzo del 2017, por la suma de \$659.857.- (seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos), considerando que las remuneraciones concernientes al mes de Marzo se encontraban canceladas a la fecha de la presentación de la Renuncia.

DECRETO:

- APRUEBESE**, modalidad de reintegro en arcas municipales por un monto total de \$659.857 (seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos) indicado en la letra d) de los vistos, por don Cristian Mariano Oses Abuter, Cedula de Identidad N°12.983.782-8, de la forma como se indica:
 - 1 cuota en el mes de Septiembre de 2017, por un monto de \$164.965.- (ciento sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos).
 - 3 Cuotas desde el mes de Octubre al mes de Diciembre de 2017, por un monto de \$ 164.964.- (ciento sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JSVJ/ESJ/MWC/rjs.



DIRECCIÓN
CONTROL



ADMINISTRADOR
MUNICIPAL